

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 23/42/91/s
AU 277/91

Indice AI:

14 de agosto de 1991

Distr: AU/SC

Possible ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Gladys SANTAMARÍA (m)
Camilo

PEÑAGOS

Amnistía Internacional ha expresado preocupación por la muerte violenta de Gladys Santamaría y Camilo Peñagos el 2 de agosto de 1991 en circunstancias que indican que pueden haber sido víctimas de una ejecución extrajudicial.

Según los informes, el 2 de agosto de 1991 seis hombres armados y vestidos de civil se presentaron en el domicilio de Gladys Santamaría en la ciudad de Prado, departamento de Antioquia. Traían consigo una orden de registro firmada por la SIJIN, Policía Judicial de Colombia, con la presunta justificación de que en esa casa se estaba vendiendo "basuco", una droga derivada de la cocaína. Parece ser que cuando no hallaron ninguna prueba se llevaron a Gladys Santamaría y a Camilo Peñagos para continuar el interrogatorio. Sin embargo, estas dos personas fueron matadas a poca distancia de su domicilio. Les dispararon dos veces en la nuca con una pistola que iba provista de un silenciador.

Gladys Santamaría y Camilo Peñagos eran parientes de Rodrigo Peñagos, un destacado dirigente cívico "desaparecido" en 1984 en circunstancias que parecen indicar una posible responsabilidad oficial.

INFORMACION GENERAL

En los últimos años Amnistía Internacional ha recibido informes cada vez más frecuentes sobre violaciones de derechos humanos en Colombia, entre ellas casos de ejecuciones extrajudiciales. Los dirigentes cívicos, los trabajadores de las comunidades y las personas relacionadas con partidos de izquierdas legalmente reconocidos se han convertido en objetivos específicos.

Amnistía Internacional también ha recibido un número cada vez mayor de informes sobre las muertes violentas de los denominados "indeseables". Bajo este nombre se incluye a vagabundos, prostitutas y pequeños delincuentes en las principales ciudades de Colombia. Miembros de la Policía Nacional y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) se han visto involucrados en estas muertes a raíz de las investigaciones realizadas por el Procurador General. Sin embargo, gran parte de estas investigaciones son poco concluyentes y Amnistía Internacional desconoce si se han presentado cargos contra alguien o si personas implicadas en estas muertes han comparecido ante los tribunales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

-expresando preocupación ante las muertes de Gladys Santamaría y Camilo Peñagos en

circunstancias que indican una posible responsabilidad oficial;
-instando a que se emprenda inmediatamente una investigación sobre sus muertes, a que se hagan públicos los resultados y a que comparezcan los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente César Gaviria Trujillo
(Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente)
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Gaviria, Santa Fe de Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 283 3066; + 57 1 286 7324; + 57 1 287 7937;

.../...

Procurador General de la Nación
(Tratamiento: Sr. Procurador General de la Nación)
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Arrieta, Santa Fe de Bogotá, Colombia
Télex: 41224 PRGEN CO; 41213 PGNDP CO
Fax: + 57 1 284 0472

Coronel Luis Enrique Montenegro Rico
(Tratamiento: Sr. Coronel)
Comandante
Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN)
Carrera 15, No. 10-41
Santa Fe de Bogotá, Colombia

Telegramas: Comandante DIJIN, Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 237 8768

COPIAS A:

ASFADDES (Asociación en favor de los familiares de los
"desaparecidos")
AA 011446
Santa Fe de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado
Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de septiembre
de 1991.